



16 NOV 2017

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A DOÑA CAMILA BELEN CANALES RODRIGUEZ, EMPLAZADA EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1.923 LOCAL N° 04, SECTOR CENTRO DE LA COMUNA DE ALGARROBO, MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ALGARROBO,
DECRETO: N°
VISTOS:

25 11 " " " "

ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba Acuerdo N° 245 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
5. D.A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente comercial, lo cual se encuentra acreditado con el Ord. N° 367 de fecha 31 de Octubre de 2017.-

DECRETO:

1. Otórgase la presente patente Comercial Definitiva Fuera de Rol, ACTIVIDAD ECONÓMICA "BAZAR", Al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ROL	:	N° 200-1378
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	BAZAR
NOMBRE	:	CAMILA BELEN CANALES RODRIGUEZ
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCION COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1.923, LOCAL N° 04, COMUNA DE ALGARROBO.-
DIRECCION PARTICULAR	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	25/08/2017.-
RESOLUCION	:	N° 1348/2017
ROL AVALUO	:	N° 34-2.-

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ABOGADO DEPTO. JURIDICO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE
JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./TVC/grp.-

DISTRIBUCION:

Contribuyente	(1)
Rentas y Patentes Comerciales	(1)
Dirección Jurídica.	(1)
Unidad de Control	(1)
Archivo.-	(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-2474
FECHA RECEPCIÓN: 16 NOV 2017
FECHA SALIDA: 5 NOV 2017
OBSERVACIÓN N°